



Las Piedras, 28 de noviembre de 2024

Acta 048/2024

En la Sala Protector de los Pueblos Libres, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Gustavo González Bollazzi, y los concejales Ricardo Mazzini, Álvaro Buscarons y Ana Claudia Barreiro .

Siendo las 19:00 horas, comienza la sesión

1- Firma de acta 46/2024 y resoluciones. **Se aprueba 4 en 4**

2- INFORME COMISIONES ASESORAS Y DEL ALCALDE

Informe del Alcalde.

Hace un reconocimiento al ex Intendente de Canelones Yamandú Orsi, recientemente electo como presidente de la República, siendo el primer presidente electo en 100 años nacido en el Interior, además de ser el primer Presidente nacido y con residencia en Canelones. Le desea la mejor de las gestiones en los años venideros.

Se viene trabajando en en los padrones linderos a CORFRISA, que fueron comprados por la Intendencia, para un futuro realojo, en la nivelación de los terrenos, desde la vía hacia Dr. Pouey y hacia Liber Seregni.

El 10 de diciembre se harán actividades por la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, con la inauguración del corredor de la memoria Perico Pérez Aguirre.

El 11 de diciembre, a las 18:30, se llevará a cabo la presentación del Libro "Marcos Carámbula un compromiso con la vida" en el Centro Cultural Las Piedras.

El 14 de diciembre se inaugura como centro de barrio Andrea Mendoza a las 18:00 horas.

El 4 de diciembre se realizará el cabildo de los barrios Lares Rama, barrio del Este, El Triángulo, Ansina, en lugar a confirmar.

Se pospone el cabildo del día 27 de noviembre para el 09 de diciembre, con los barrios Colinas del Mirador, Talca, Herten Miraflores, posible lugar plaza Latinoamérica a las 18:00 horas.

El 17 de diciembre se realizará la audiencia pública a las 18 horas en el Centro Cultural Las Piedras.

3- Convenio con el Centro Cultural Miguel A. Pareja, se mantiene en el orden del día **Se aprueba 4 en 4**

- 4- Resolución N°431/2024, dejar sin efecto resolución N°383/2024 por suspensión de la actividad, se resuelve aprobar y firmar la resolución.. **Se aprueba 4 en 4**
- 5- Resolución N°432/2024, dejar sin efecto resolución N°419/2024 por suspensión de la actividad, se resuelve aprobar y firmar la resolución.- **Se aprueba 4 en 4**
- 6- Expediente 2024-81-1420-00681, nota de comparsa de Negros y Lubolos, Magia Candombe solicitan colaboración para el traslado con la finalidad de participar en el carnaval de la promesas el 08 de diciembre en Montevideo, por avenida 18 de julio, se resuelve contratar un ómnibus por un costo de \$13:200 (trece mil doscientos pesos uruguayos), a la empresa CARLOS DAMIÁN GARCÍA De LEÓN (DAMITOUR) RUT 080139630013, para el referido traslado entre Las Piedras y Montevideo, ida y vuelta. . **Se aprueba 4 en 4**
- 7- Expediente 2024-81-1420-00633, correspondiente a la CD 2057/2024, presupuesto 2 lomadas de asfalto de 6 metros de largo, 3 metros de desarrollo y 10 centímetros de alto, a construirse en las calles: Bolivia esquina José Enrique Rodó y, José Torres García esquina Colonia, con leyes sociales incluida dentro del presupuesto, se resuelve mantener en el orden del día. **Se aprueba 4 en 4**
- 8- Rendición de colaboración económica a Red Vecinal Este, aprobada por resolución N°345/2024, Sra. Eugenia Rosano, se resuelve aprobar la misma. - **Se aprueba 4 en 4**
- 9-Nota de la Comisión de Barrio Ansina solicitando aval para escenario de Carnaval 2025, se resuelve aprobar el pedido y firmar la resolución del aval respectivo. -. **Se aprueba 4 en 4**
- 10- Rendición de la Red Vecinal Sur, correspondiente a la Resolución 347/2024, representante Sra. Susana Placeres, se resuelve aprobar la rendición presentada. **Se aprueba 4 en 4**
- 11-Expediente 2024-81-1420-00679, presupuestos actividad Fútbol 8, la cual comprende alimentos, traslado y medallas, se resuelve autorizar un gasto de \$8.524 (ocho mil quinientos veinticuatro pesos uruguayos) a la empresa POLAKOF Y CIA SOCIEDAD ANONIMA RUT 100004430014 para la compra de 200 hamburguesas, 200 panes y condimentos, \$20.800 (veinte mil ochocientos pesos uruguayos) para la compra de 200 medallas a la empresa ALVAREZ ALVAREZ JORGE ARIEL, ALVAREZ ORMANDI SERRANA Y OTROS RUT 219460890011 y \$46.200 (cuarenta y seis mil doscientos pesos uruguayos), para la contratación de 3 omnibus por el traslado entre Montevideo y Canelones ida y vuelta, el 07 de diciembre, a la empresa CARLOS DAMIÁN GARCÍA De LEÓN (DAMITOUR) RUT 080139630013. **Se aprueba 4 en 4**

**12-Expediente 2024-81-1420-00694, nota de Escuela de Educación Artística N°317**

Las Piedras, en la que solicitan amplificación y sonidista para la muestra didáctica de fin de curso que se realizará el 5 de diciembre a las 18:00 horas, se resuelve autorizar un gasto de \$4.000 para contratar al señor German Merlo C.I 2:009.076-8 ,a través de la AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014. quien deberá declarar bajo juramento, no estar comprendidas en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 4 en 4**

**13-** Expediente 2024-81-1420-00635, Llamado a precios - Macetones y deposito de residuos, CD 2008/2024, se resuelve mantener en el orden del día. **Se aprueba 4 en 4**

**14-**Expediente 2024-81-1420-00693, nota del Club Social y Deportivo Las Piedras, en la que solicitan 3 rejas para las ventanas, 1 reja para la puerta y árboles, se resuelve autorizar un gasto de \$21.307 (veintiún mil trescientos siete pesos uruguayos) para la compra de materiales para la construcción de las rejas a la empresa, RIATEL S.A RUT 080056650017. **Se aprueba 4 en 4**

**15-**Comunicación N°2024/033327/2, expresiones vertidas en sala por la Sra. Edila Luciana Suárez en relación a reivindicación y reclamos de la comunidad sorda, se da lectura, se toma conocimiento y se resuelve convocar a la comunidad de sordos de Las Piedras. **Se aprueba 4 en 4**

**16-**Expedientes de ferias: 2013-81-1010-00103 Sra. Lylian Raquel Gonzalez Devera, solicitud de exoneración de costo por derecho de piso de feria y Expediente 2022-81-1010-02926 Sra Graciela Haydee Camilo, exoneración del costo derecho de piso de feria en Obelisco, el concejo resuelve, remitir a la Oficina de Venta en Espacios Públicos con la finalidad de recabar toda la documentación relativa al procedimiento de exoneración, para poder emitir opinión al respecto. **e aprueba 4 en 4**

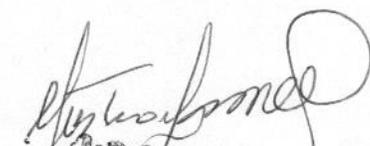
**17-** Expediente 2024-81-1420-00697, nota del Liceo N°3, solicitan amplificación y sonidista para el 29 de noviembre, con motivo de la clausura de los 6tos. Años, se resuelve autorizar un gasto de \$4.000 para contratar al señor German Merlo C.I 2:009.076-8 ,a través de la AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014. quien deberá declarar bajo juramento, no estar comprendidas en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 4 en 4**

**18-** Expediente 2024-81-1420-00695, presupuestos de 6 baños químicos para ferias navideñas entre el 20 y 24 de diciembre del 2024 y 6 baños químicos entre el 2 y el 5 de enero del año 2025, se resuelve autorizar un gasto de \$79.056 (setenta y nueve mil

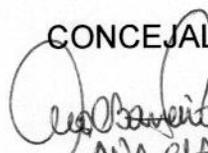
cincuenta y seis pesos uruguayos) a la empresa REBOIRAS FERNANDE JORGE NELSON RUT 2035780014, para la contratación de los baños referidos supra. **Se aprueba 4 en 4**

Siendo las 20:45 horas culmina la sesión.

La presente Acta, se lee otorga y firma el 03 de diciembre del dos mil veinticuatro, ocupando los folios 142 a 145 inclusive-----

  
Gustavo González  
ALCALDE Alcalde  
Municipio de las Piedras

CONCEJAL   
Ricardo Mazzini

CONCEJAL   
ADA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

CONCEJAL